



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación y Ciencia
C.E.I.P. VILLA DE QUER
C/Torrelaguna S/N C:P 19209
Telf. 949297795 Telf. Movil 686485090 Fax: 949297564
Email: 19008691.cp@edu.jccm.es



“VILLA DE QUER”



PROYECTO EDUCATIVO

PROYECTO EDUCATIVO - C.E.I.P. VILLA DE QUER – CURSO 2008/2009



INDICE

El Proyecto educativo incluirá los siguientes apartados:

1. **La descripción de las características del entorno social y cultural del centro, del alumnado, así como las respuestas educativas que se deriven de estos referentes.**
2. **Los principios educativos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.**
3. **La oferta de enseñanzas del centro, la adecuación de los objetivos generales a la singularidad del centro y las programaciones didácticas que concretan los currículos establecidos por la Administración educativa.**
 - 3.1 **Oferta de enseñanzas del Centro**
 - 3.2 **Objetivos generales.**
 - 3.2.1. **Educación Infantil (Tienen como referente el artículo 13 de la LOE.)**
 - 3.2.2. **Educación Primaria (Tienen como referente el artículo 17 de la LOE.)**
4. **Los criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado en su conjunto, la orientación y tutoría y cuantos programas institucionales se desarrollen en el centro.**
5. **Los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno.**
6. **Los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado.**
7. **La definición de la jornada escolar del centro.**
8. **La oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese.**
9. **El Plan de autoevaluación o de evaluación interna del centro de acuerdo con lo establecido en la Orden de 6 de marzo de 2003, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de las enseñanzas de régimen general.**



DESARROLLO DEL PROYECTO EDUCATIVO SEGÚN LA LEGISLACIÓN VIGENTE

- ✓ El Proyecto educativo será elaborado bajo la coordinación del Equipo directivo con la participación de la comunidad educativa mediante el procedimiento que se determine en las Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y será aprobado por la mayoría de dos tercios de los componentes del Consejo escolar con derecho a voto.
- ✓ Las modificaciones del Proyecto educativo podrán ser presentadas por el Equipo directivo, el Claustro de profesores, por cualquier miembro de los sectores representados en el Consejo escolar y, en su caso, por las Asociaciones de padres y madres y de Alumnos, serán aprobadas, de acuerdo con el mismo criterio, por la mayoría de dos tercios de los componentes del Consejo escolar y entrarán en vigor al curso siguiente al de su aprobación.
- ✓ Cuando la modificación suponga un cambio del tipo de jornada escolar, se obrará de acuerdo con lo establecido en la Orden 6 de septiembre de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura de Castilla-La Mancha, por la que se regula la autonomía de los centros educativos para definir la organización de los tiempos escolares.
- ✓ Una vez aprobado, el proyecto educativo, el director del centro lo hará público para que sea conocido y pueda ser consultado por todos los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Los centros docentes de nueva creación dispondrán de un período de tres cursos académicos para la elaboración del Proyecto educativo, el cual deberá ser aprobado antes del final del último curso para garantizar su vigencia en el nuevo curso escolar.
- ✓ Los centros docentes que desarrollen proyectos propios que requieran del uso de las actuaciones previstas en los artículos 120 y 122 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incorporarán al Proyecto educativo los compromisos alcanzados con la Administración educativa.



INTRODUCCION

El Proyecto Educativo de Centro pretende recoger las intenciones educativas del Colegio. Partiendo del análisis de la situación de nuestro Centro, del entorno social que nos rodea y de los medios con los que contamos, se definen unos objetivos educativos y unas estrategias generales de cómo conseguirlos.

Este documento intenta ser el punto de referencia básico que sirva de guía en la labor docente global, entendida esta como una comunidad de intereses en la que han de implicarse padres, profesores y alumnos, cada sector con sus objetivos y obligaciones específicas en muchos aspectos, pero con un referente común y esencial: alcanzar una formación integral de los alumnos que les permita la plena integración social y la participación activa y positiva en la vida en comunidad.

En muchos aspectos, el Proyecto Educativo, hemos de entenderlo todos como una meta a la cual debemos encauzar nuestros esfuerzos, adecuando nuestra labor diaria a todas aquellas actitudes que vayan a posibilitar al máximo el cumplimiento de los objetivos aquí expuestos.

Se trata finalmente de un documento plenamente abierto. La experiencia diaria nos va a permitir verificar el grado de satisfacción de su puesta en marcha y llevar a cabo los cambios necesarios impuestos por la realidad cotidiana. Es por ello que su revisión periódica por todos los Sectores de la Comunidad Educativa es un elemento ineludible si queremos que de verdad el Proyecto Educativo tenga la utilidad y la validez que todos deseamos.

El Proyecto educativo respetará el principio de no-discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como el resto de los principios y objetivos recogidos en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación y en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.



1) DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO, DEL ALUMNADO, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVEN DE ESTOS REFERENTES.

1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

1.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Quer es una pequeña localidad de la provincia de Guadalajara ubicada en un barranco pétreo a dos kilómetros al margen izquierdo de la N-320 (Albacete-Burgos) carretera que une la A-2 con la A-1 y formando parte del llamado Corredor del Henares.

El municipio de Quer se encuentra situado a menos de 5 km. De la A-2 y de la R-2 entre Madrid y Guadalajara. Su polígono se está ampliando a 700.000 m² y en él están ubicadas empresas como Mc Lane, Marcas Viales y Santaolalla e Hijos (recuperación de vidrio), centros logísticos de Carrefour, etc.

Muy bien situada: a 5 km de la N-II y de Azuqueca de Henares.

1.2. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN

- **TIPO DE POBLACIÓN**

El pueblo de Quer actualmente cuenta con alrededor de 230 viviendas en 27,15 Ha, según el actual plan de Ordenación. El número de habitantes censados es de aproximadamente **672** personas de las cuales un porcentaje muy alto están situado en la franja de edad de los 25 a los 50 años. Esto no quiere decir que la población de hecho no sea mucho mayor, como viene pasando en todos los municipios del corredor del Henares, limítrofes con Madrid.

En la actualidad, además de las viviendas existentes en el núcleo del pueblo (unas 100), se ha construido una urbanización con otras 250 viviendas y en proyecto de construir en un periodo de tiempo de 12 años otras 4000 más.

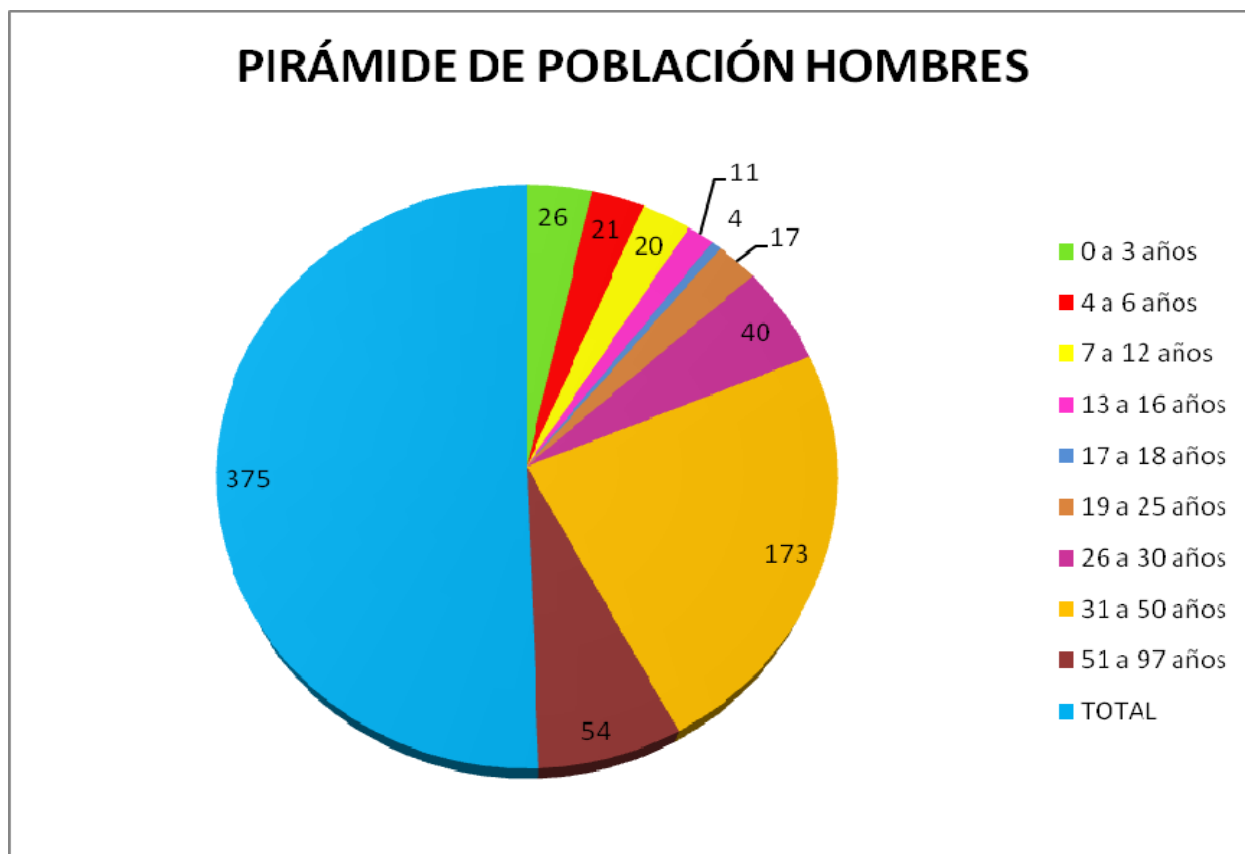
Quer es el municipio de Castilla-La Mancha que más ha crecido en población en periodo entre 2001 y 2007, al pasar de 87 a 612 habitantes.

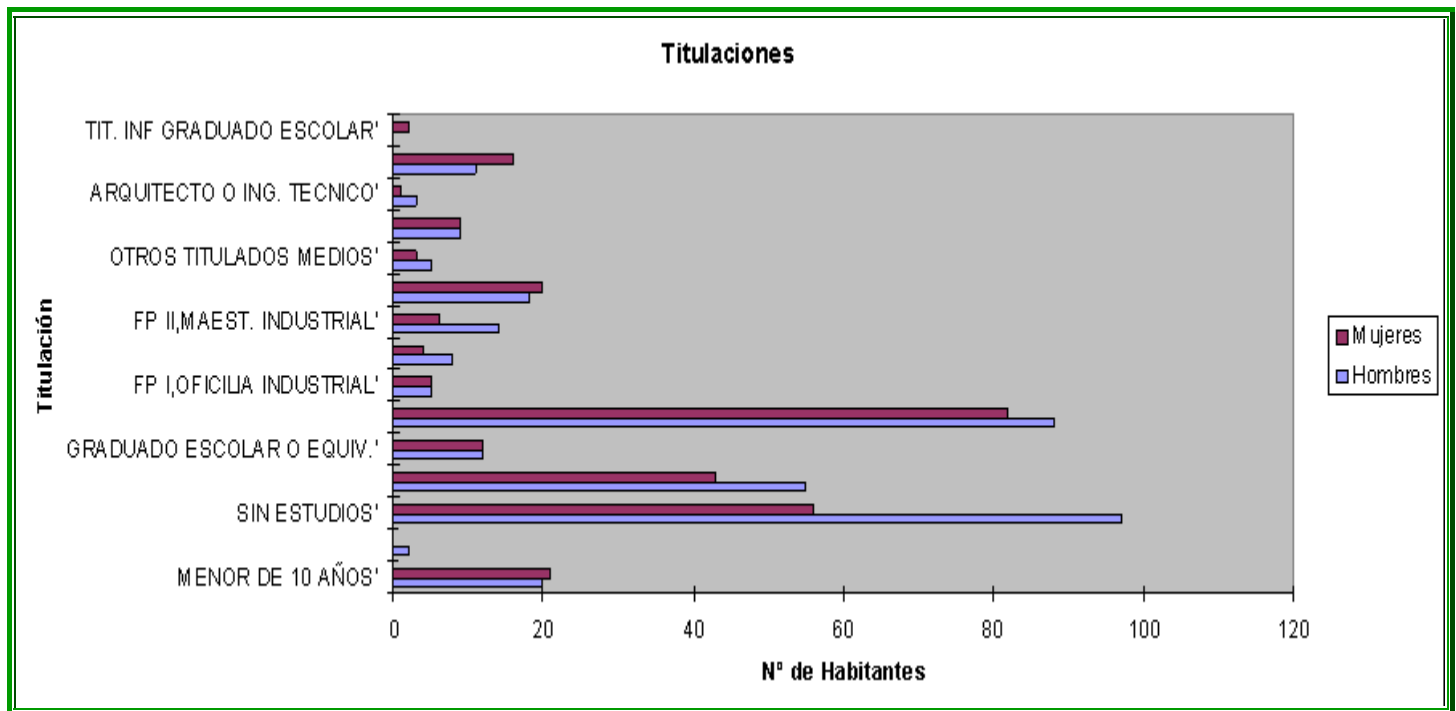
Datos extraídos de la página web del Ayuntamiento de Quer:



PIRÁMIDE DE POBLACIÓN			
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0 a 3 años	26	26	52
4 a 6 años	21	14	35
7 a 12 años	20	17	37
13 a 16 años	11	3	14
17 a 18 años	4	2	6
19 a 25 años	17	30	47
26 a 30 años	40	42	82
31 a 50 años	173	123	296
51 a 97 años	54	49	103
TOTAL	375	309	672

(Datos generales de población, con expresión de las franjas de edades)





(Datos de población, con expresión de sus titulaciones académicas)

1.3. CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

A pesar que de las estadísticas se desprende que predomina la población sin estudios o con estudios básicos, el hecho de haber formado una asociación de padres como la denominada “PADRES AL DÍA, PROGRAMA DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA A LA FAMILIA” indica la preocupación por el proceso educativo de sus hijos, lo cual, debemos aprovecharlo desde la institución escolar como germen de futuras asociaciones de padres que contribuyan a su desarrollo.

El pueblo dispone de los servicios básicos de atención a la población: centro médico, una guardería recientemente estrenada, algún establecimiento de alimentación. Cuenta con una línea regular de autobuses que comunica la localidad con pueblos limítrofes y con Guadalajara capital.

1.4 CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR

El municipio de Quer cuenta con diversas instituciones y asociaciones que realizan actividades para favorecer la convivencia y la participación de los vecinos, y deben ser



tenidas en cuenta a la hora de programar actividades extraescolares y complementarias, que completen el currículo:

- **ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES MULTIDEPORTE:**

Niños/as entre 3 y 12 años. Desde el Ayuntamiento se está apostando por el deporte y para ello se han construido nuevas instalaciones deportivas.

Las distintas asociaciones del pueblo celebran actividades culturales diversas como:

- Fiesta de San Vicente (22 de enero) donde es tradición EL HOMENAJE A LOS MAYORES.
- DÍA DEL ÁRBOL (20 de marzo). Actividades para favorecer el cuidado del entorno.
- CUENTA CUENTOS, dentro del Maratón viajero de la Biblioteca Provincial.
- CAMPAMENTO URBANO con diversas actividades para los niños/as.
- FIESTAS PATRONALES (San Vicente y Virgen de la Blanca). En la fiesta del Santísimo Cristo de la Misericordia colaboran distintas ASOCIACIONES de mujeres y de la tercera edad.

1.5 CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

- UNIDADES EN FUNCIONAMIENTO

Este año se ha construido un Centro nuevo que funciona como colegio de 5 unidades, con 2 puras de Ed infantil de 3 años y 4 años; y 3 unidades mixtas (5 años y primero, segundo y tercero y otra de 4º, 5º y 6º).

- EDIFICIOS

Las dependencias del Centro son las siguientes:

✚ Zona de Preescolar consta de 3 aulas en la que hemos situado el aula mixta de 5 años y 1º de ed. Primaria también una tutoría de infantil con aseos de profesores. Cerca de las aulas se encuentra la sala de Psicomotricidad.

✚ Zona de ed. Primaria consta de 2 aulas mixtas para 2º y 3º y la otra para 4º 5º y 6º ubicadas en la planta baja. Próxima a ellas se encuentra el aula ALTHIA la cual se ha dotado recientemente y conexión a internet y en esa misma planta está Conserjería, Biblioteca, despacho de dirección, secretaría, Orientación sala de profesores, despacho de jefatura, aula de PT/AL, tutoría de Primaria y aseos de alumnos/as y profesores. En frente está ubicado un amplísimo comedor y sala multiusos, cocina y los servicios de limpieza, calefacción etc.

✚ En la planta de arriba se encuentran las aulas de ed. Primaria este año sin darlas uso y el aula de Música junto a distintos despachos y aulas de desdobles.



✚ Los patios y canchas son el enlace de la zona del edificio con el polideportivo. Están dos areneros amplísimos utilizados este curso uno por los alumnos/as de ed. Infantil y otro por los niños del primer ciclo.

-ANÁLISIS DE ALUMNOS/AS Y DEL PROFESORADO.

Actualmente contamos con 64 alumnos repartidos de la siguiente manera:

En tres años de Ed. Infantil 12 alumnos/as.

En 4 años de ed. infantil 13 alumnos/as.

En el aula mixta de 5 años y 1º de ed., Primaria 15 alumnos/as de los cuales 9 alumnos/as son de 5 años y 6 de 1º de Ed. Primaria de los que 2 son ACNES.

En 2º y 3º de Ed. Primaria hay 9 alumnos/as.

En 4º, 5º y 6º hay 15 alumnos/as.

Estos alumnos/as provienen de diferentes centros de Alovera y de Azuqueca de Henares.

La plantilla del Centro se compone de 11 profesores de los cuales 8 son interinos, la orientadora es funcionaria en prácticas y la Secretaria y la Directora son funcionarias.

También añadir que 4 de esos profesores (especialista en Música, Orientadora, Especialista en AL y profesor de Religión son compartidos con 4 centros diferentes).

- PERSONAL AUXILIAR:

1.- Limpieza.-

La limpieza del Centro depende directamente del Ayuntamiento el cual tiene adjudicada esta tarea a una empresa del sector.

La limpieza del edificio la realizan 3 trabajadoras de la citada empresa.

2.- Mantenimiento.-

La conserje depende del Ayuntamiento.

Del mantenimiento de las instalaciones del Centro se encarga el Ayuntamiento.

Cuando hay alguna deficiencia o desperfecto, la Dirección del Centro se pone en contacto con el coordinador del Ayuntamiento, según el problema existente.

3.- Comedor.-

El servicio de comedor es gestionado por una empresa del sector y por ser el primer año debe de ser catering. Atiende una media de 45 comensales en horario de 14 a 16 horas atendidos por 1 auxiliar de cocina y 3 cuidadoras pertenecientes a dicha empresa.

1.6 .RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVAN DE ESTOS REFERENTES



Desde esta realidad nos planteamos el dar una respuesta educativa que se adecue a estas características favoreciendo unos mejores resultados tanto académicos como motivacionales. Algunas de las medidas que se están llevando a cabo son:

- ✚ Fomentar el hábito de la lectura en nuestros/as alumnos/as, animándoles a hacer mayor uso de la Biblioteca de aula y de centro.
- ✚ Desarrollar técnicas y hábitos de estudio adecuados a cada uno de los niveles educativos.
- ✚ Conocer y disfrutar del entorno próximo, valorando la riqueza natural, cultural,... que posee.
- ✚ Promover una formación sólida y de calidad que contribuya al logro de una educación integral y que favorezca el pleno desarrollo de las competencias básicas y de la personalidad de nuestros alumnos.
- ✚ Participar en aquellos programas institucionales que contribuyan a mejorar el trabajo del centro teniendo en cuenta nuestras características.
- ✚ Coordinarnos con las instituciones tanto públicas como privadas, de nuestro entorno, para abrir el centro a las relaciones externas y para aprovechar sus recursos y posibilidades que contribuyan a la adquisición de competencias de nuestro alumnado.
- ✚ Desarrollar una educación en valores (Tolerancia, respeto al compañero, puntualidad, solidaridad, aceptación, sensibilidad, esfuerzo, bienestar, disponibilidad, entusiasmo, valoración, paz, confianza, responsabilidad, optimismo, orden, ...)
- ✚ Aumentar la participación de los padres en la vida del Centro, compartiendo el gran compromiso que supone la educación de sus hijos/as.
- ✚ Formar personas críticas que muestren una actitud racional hacia la información que recibe, la publicidad, TV, el consumo, las condiciones de salud y bienestar, educación vial, educación cívica y moral, ...
- ✚ Ampliar el uso de las Nuevas Tecnologías en cada una de las áreas, disfrutando de sus posibilidades y adecuándonos al mundo actual.
- ✚ Dar respuesta a las necesidades educativas de cada uno de nuestros/as alumnos/as atendiendo a la diversidad existente.



✚ Facilitar el uso de las instalaciones y servicios del Centro para la realización de todas aquellas actividades que contribuyan a mejorar y completar la Educación de nuestros alumnos/ as.

2. LOS PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y LOS VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO.

Como educadores, concebimos la educación no sólo como una transmisión de conocimientos sino también como un aprendizaje de valores y actitudes cívicas y morales, básicas para una convivencia en democracia y que permitan contribuir al desarrollo de la persona, de forma global, y de la sociedad. Estos aprendizajes deben ser promovidos gracias a la imitación de modelos y prácticas de la vida cotidiana, observables en el Centro Educativo y en las familias de nuestros alumnos y, a la vez, por medio de las distintas áreas curriculares.

Lograr formas correctas de convivencia, respeto, diálogo, espíritu crítico y sensibilización ante los problemas, contribuirá positivamente a mejorar la calidad de vida.

Todo ello responderá a la pregunta ¿QUÉ QUEREMOS? para nuestro Centro y que lo desarrollaremos con los Objetivos Generales de las Etapas que impartimos y con una serie de principios identificativos por los que trabajar

PRINCIPIOS EDUCATIVOS

ACONFESIONALIDAD

- El colegio se manifiesta aconfesional y respetuoso con todas las creencias, libre de cualquier tendencia política o ideológica determinada y renuncia a todo tipo de adoctrinamiento.

ACTITUD INTEGRADORA

- Pretendemos una educación inclusiva e intercultural que respete y valore la diversidad cultural como fuente de enriquecimiento para toda la comunidad escolar.

FORMACIÓN INTEGRAL

- Abogamos por una formación sólida y de calidad que contribuya al logro de una educación integral y favorezca el pleno desarrollo de las competencias básicas y de la personalidad de nuestros alumnos.

- El desarrollo de habilidades de pensamiento crítico, creativo y responsable, generando un aprendizaje para toda la vida.

AUTONOMÍA Y ESFUERZO

- Valoramos la necesidad de concienciar a la comunidad educativa de la importancia de la disciplina, el esfuerzo personal y del trabajo autónomo para lograr metas en la vida.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Velamos por el desarrollo de medidas organizativas en el centro que posibiliten un tratamiento inclusivo de la diversidad, desde un enfoque de interculturalidad y cohesión social, donde todo el alumnado sea acogido en el aula ordinaria y todo el profesorado sea responsable de la atención a la diversidad, asegurando la personalización de los aprendizajes, la prevención de las dificultades de aprendizaje y la detección precoz de las mismas.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- Derecho a la diferencia e igualdad de oportunidades. El Centro respetará el derecho de todos a tener unas mismas condiciones educativas, evitando cualquier discriminación por razón de diferencias individuales, lingüísticas, culturales o del entorno.

COEDUCACIÓN

- Defendemos la no diferenciación por razón de sexo, velando por la igualdad de deberes y derechos de alumnos y alumnas e impulsando medidas dirigidas a la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

EDUCACIÓN EN VALORES

- Velamos por la adquisición de valores orientados a conseguir personas responsables, solidarias, tolerantes y comprometidas socialmente.
- Trabajaremos en la formación, el respeto y la defensa del medio ambiente
- Fomentamos el desarrollo de actitudes positivas hacia la práctica del deporte y la promoción de la salud.

CONVIVENCIA

- Desarrollaremos hábitos de convivencia pacífica y resolución positiva de conflictos, fomentando valores éticos y morales hacia uno mismo y los demás.

PARTICIPACIÓN

- Fomentaremos la participación de todos los sectores educativos mediante la elaboración de un currículo flexible y abierto al entorno.



- Valoramos la importancia de la implicación de las familias en el seguimiento escolar del alumno como garantía de éxito escolar.

INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

- Se valorará y procurará toda acción innovadora que contribuya a una mejor calidad educativa y crearemos situaciones que faciliten la reflexión sobre nuestro quehacer educativo diario.
- Se facilitará e impulsará la participación del profesorado en actividades de formación que redunden en la mejora de su labor docente y en la calidad de la enseñanza.

VALORES EDUCATIVOS

- En el ámbito pedagógico:

- Impulsar una pedagogía activa, basada en la individualización de la enseñanza y en la prevención y detección precoz de las dificultades de aprendizaje.
- Valorar la importancia del orden, presentación y esfuerzo en el trabajo escolar.
- Adquirir hábitos de estudio y trabajo.
- Fomentar el sentido de responsabilidad del alumnado de acuerdo a sus capacidades, consiguiendo ser cada vez más autónomos e independientes.
- Procurar la adquisición de un hábito lector como instrumento de aprendizaje y como disfrute personal.
- Potenciar la adquisición y el desarrollo de las competencias básicas.
- Promover el desarrollo de actitudes de conservación de las instalaciones y materiales del centro.

- En el ámbito organizativo:

- Desarrollar un trabajo colaborativo y coordinado entre todo el profesorado del centro fomentando estructuras organizativas que lo posibiliten.
- Desarrollar actitudes que promuevan y defiendan la solución dialogada de los posibles conflictos que puedan surgir en la vida cotidiana del centro.
- Impulsar el **Respeto y Aceptación de** las normas y reglas democráticas establecidas, tanto a nivel general como para el centro, asumiendo la responsabilidad que corresponde a cada miembro de la Comunidad Educativa.
- Fomentar la participación y **colaboración con las familias** de los alumnos con el fin de aunar puntos de vista y actuaciones para obtener eficazmente la óptima educación de cada alumno.
- Velar por el mantenimiento de las instalaciones y los recursos didácticos del centro.

- En el ámbito de gestión:



- La gestión responsable de los recursos económicos del centro.
- La puesta de todos los medios económicos y administrativos del centro al servicio de su finalidad esencial, que es la educación integral del alumno/a.
- La **transparencia** en todas las actuaciones y decisiones que se puedan tomar.
- El fomento de la **participación**, mediante el establecimiento de los cargos, comisiones legalmente establecidas, así como el impulso de otras genuinas del Centro.

3. LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.

3.1 Oferta de enseñanzas del Centro

- 2º ciclo de Educación Infantil
 - Primer curso
 - Segundo curso
 - Tercer curso
- Educación Primaria
 - Primer ciclo
 - Primer curso
 - Segundo curso
 - Segundo ciclo
 - Tercer curso
 - Cuarto curso
 - Tercer ciclo
 - Quinto curso
 - Sexto curso

3.2 Objetivos generales

3.2.1. Educación Infantil (*Tienen como referente el artículo 13 de la LOE.*)

La educación infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños las capacidades que les permitan:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.

- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d) Desarrollar sus capacidades afectivas.
- e) Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectoescritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

3.2.2. Educación Primaria (Tienen como referente el artículo 17 de la LOE.)

La educación primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.



- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como se capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Programaciones didácticas



Las programaciones didácticas concretan, para cada curso, los diferentes elementos del currículo con la finalidad de que el alumnado alcance el máximo nivel de desarrollo de las dimensiones física, intelectual, afectiva, social y moral de su personalidad.

En las programaciones didácticas se tendrá en cuenta que la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores deben trabajarse en todas las materias, sin perjuicio del tratamiento específico que reciban en algunas de las materias de la etapa.

Para trabajar la educación en valores, se incorporarán, contenidos orientados al desarrollo de actitudes que promuevan la convivencia, igualdad entre las personas y no discriminación, la salud, el consumo responsable, el desarrollo sostenible y el conocimiento, valoración y conservación del patrimonio histórico, artístico, cultural y natural que constituye la identidad de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha integrándolo en el contexto nacional e internacional.

Teniendo en cuenta que la lectura constituye un factor primordial para el desarrollo de las competencias básicas, en la práctica docente de todas las materias se dedicará un tiempo a la misma en todos los cursos de la Educación Primaria.

4. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD EN SU CONJUNTO, LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y CUANTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.

4.1. CRITERIOS Y MEDIDAS

Los **criterios** para dar respuesta a la diversidad del alumnado serán:

- Normalización: Asegurar a todo el alumnado una vida escolar y social tan próxima a la normal como sea posible.
- Integración, inclusión y Compensación educativa: Procurar la integración en la escuela ordinaria de la totalidad del alumnado, haciendo hincapié en la provisión de los recursos y servicios de apoyo necesarios que compensen sus necesidades para el logro de unas capacidades mínimas iguales para todos los alumnos.
- Interculturalidad, no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo: perseguir la equidad, la competencia intercultural, la transformación social y la lucha contra la discriminación.

Para llevar a cabo dicha respuesta, utilizaremos los siguientes **instrumentos**:

- La prevención.



- La atención individualizada.
- La Orientación educativa
- Cooperación entre Administraciones públicas e Instituciones.
- Participación de la familia.

En las decisiones para responder a la Diversidad se priorizarán las medidas de carácter normalizador y general. Sólo se utilizarán las medidas extraordinarias cuando estén agotadas las medidas anteriores.

4.1. MEDIDAS

4.1.1. Generales

- La totalidad del profesorado participará en las actividades de apoyo y refuerzo educativo.
- Preferentemente será el profesorado de cada ciclo el responsable de estas actividades dentro del mismo, contando en todo momento con la colaboración y asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo.
- Se procurará que el número de profesores que atienda a un alumno sea el mínimo posible.
- Los apoyos y refuerzos educativos que reciba cada grupo dependerá de las necesidades detectadas en el mismo.
- El profesor encargado del apoyo y refuerzo educativo trabajará en coordinación con el tutor y tendrá como referente el PTI del alumno.
- Se realizarán reuniones periódicas entre los profesores implicados para realizar el seguimiento de los apoyos y refuerzos contando con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo.
- La modalidad de refuerzo será prioritariamente dentro del aula, aunque se contempla la posibilidad de realizarlo fuera si las necesidades del alumno o alumnos lo hiciesen recomendable. También se priorizará en pequeño grupo, aunque no se descarta el refuerzo individual en aquellos casos que se consideren necesarios.
- Además se podrá optar por la realización de desdobles en determinadas áreas o por la modalidad de doble profesorado en el aula.
- Con objeto de conocer mejor a los alumnos /as y de prevenir posibles dificultades de aprendizaje se realizará una prueba de detección precoz en 2º de Educación Primaria.
- La permanencia de un año más en el mismo curso es una medida ordinaria de atención a la diversidad que se aplicará teniendo en cuenta los criterios marcados en las Programaciones Didácticas de nuestro centro.
- Se desarrollarán diversas actuaciones adecuadas a las características de nuestro alumnado:



- Programas de Prevención y Control del Absentismo Escolar conducentes a asegurar la asistencia regular y continua del alumnado del centro
- Talleres de asesoramiento familiar orientado a favorecer la participación de las familias en la vida del centro y a optimizar el proceso de enseñanza – aprendizaje del alumnado.
- Se realizará un plan individualizado de trabajo para el alumnado para los casos en que el alumnado:
 - No alcance el nivel suficiente en alguna de las áreas o materias en cualquiera de las fases del curso.
 - Permanezca un año más en el mismo ciclo.
 - Promocione al curso siguiente con evaluación negativa en algún área o materia.

Este plan de trabajo individualizado será coordinado por el tutor o tutora con el asesoramiento del responsable de orientación y lo desarrollará el profesorado en colaboración con las familias y con aquellos profesionales que intervengan en la respuesta.

4.1.2 En el aula

- El aula es el referente básico para diseñar las medidas de respuesta diversificada. El tutor atenderá las necesidades de todos los alumnos siguiendo estos **criterios**:
 - Favorecer la adaptación al centro y la integración dentro del grupo-clase a los alumnos nuevos. Para ello, se asignará a cada alumno nuevo un compañero del aula que le informará de las normas generales del centro y le ayudará y acompañará en sus primeras semanas en el mismo (en segundo y tercer ciclo de Primaria).
 - Conocer al principio de curso el nivel de competencia curricular de cada alumno, su estilo de aprendizaje, sus intereses y motivaciones.
 - Todos los tutores, una vez comenzado el curso, realizarán una evaluación inicial de sus alumnos a través de pruebas de competencia curricular en las áreas instrumentales fundamentalmente y mediante el análisis de los expedientes personales.



- El resultado de dicha evaluación permitirá realizar una programación de aula que se ajuste a las necesidades de su grupo, priorizando objetivos y contenidos, programando actividades de refuerzo y ampliación y realizando la temporalización más adecuada.
- La distribución del aula se realizará de manera que favorezca la autonomía, la movilidad y la integración de todos los alumnos.

4.1.2. Para alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

A quienes van dirigidas

- A aquellos alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria.
- A los que presenten alguna necesidad específica de apoyo educativo derivada de circunstancias sociales, de discapacidad física, psíquica, sensorial o que manifiesten trastornos graves de conducta.
- A los alumnos con altas capacidades intelectuales.
- A los que se han integrado tarde en el sistema educativo español.
- A los que presenten graves carencias en la lengua de escolarización del centro.
- A los que tengan dificultades específicas de aprendizaje o dificultades por condiciones personales o de historia escolar (LOE cap. I, art. 71.2)

Procedimiento de detección y derivación

- El tutor es el responsable de la detección de las necesidades educativas de un alumno y su posterior derivación al Orientador.
- Antes de la derivación al Equipo de Orientación y Apoyo del Centro será preciso un análisis serio y responsable de la situación, la revisión de la documentación que obra en el expediente del alumno, la consulta con la familia y la adopción de medidas ordinarias.
- El tutor solicitará la valoración del alumno por parte del Equipo de Orientación y Apoyo mediante documento de derivación que será entregado al orientador. Una vez aceptada la demanda, el Equipo solicitará al tutor la información precisa.
- Cuando una derivación conlleve la realización de una evaluación psicopedagógica, el tutor solicitará autorización escrita de la familia del alumno mediante un documento proporcionado por el Equipo.



Procedimiento para analizar la información resultante del proceso de evaluación psicopedagógica y para tomar decisiones sobre la intervención y seguimiento.

- Serán responsables del conocimiento y análisis del informe de evaluación todos los profesores implicados en la atención del alumno evaluado, y exclusivamente ellos, sin que les esté permitido realizar copias del mismo.
- Todos ellos participarán en la toma de decisiones sobre la intervención y seguimiento, contando en todo momento con la ayuda y asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo.
- La responsabilidad de la coordinación del proceso será del tutor.
- La familia del alumno evaluado será siempre informada de los resultados por el miembro del Equipo de Orientación responsable del informe.
- En el caso de que el resultado de la evaluación exija la modificación de la propuesta de escolarización del alumno, se solicitará por escrito la conformidad o no de la familia mediante documento que el orientador enviará, junto con el dictamen, a la Inspección.

Elaboración de Planes individualizados de trabajo (PTI tipo 2)

- Una vez identificadas y analizadas las necesidades específicas de apoyo educativo y el contexto escolar y familiar del alumno o alumna, la respuesta a la diversidad se concretará en un Plan de trabajo Individualizado.
- Para estos alumnos, el tutor o tutora, previo informe y asesoramiento del responsable de orientación, coordinará la elaboración del plan de trabajo individualizado que desarrollará el profesorado en colaboración con las familias y con aquellos profesionales que intervengan en la respuesta educativa del alumno o alumna.
- En el plan de trabajo individualizado para este alumnado se establecerán las medidas curriculares y organizativas oportunas para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado de la etapa y contendrá:
 - Las competencias que el alumno o alumna debe alcanzar en el área o las áreas de conocimiento.
 - Los contenidos, que se secuenciarán de forma que garanticen al alumnado un proceso gradual y coherente desde que inicia los aprendizajes hasta que los generaliza y transfiere a nuevas situaciones.
 - Los procedimientos y criterios de evaluación que, además de permitir la valoración del tipo y grado de aprendizaje adquirido, se convertirán en referente fundamental para valorar el desarrollo de las competencias básicas.



- La organización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, en la que se incluirán actividades individuales y cooperativas, agrupamientos, materiales y recursos didácticos necesarios, responsables y distribución de tiempos y espacios.

4.1.2. Sobre la evaluación del alumnado

- La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo tendrá las mismas características que las del resto del alumnado. Únicamente, cuando de esa evaluación se deriven dificultades significativas para alcanzar los objetivos, previo informe y asesoramiento de la persona responsable de orientación, la evaluación y la promoción tomarán como referente los objetivos, competencias básicas y criterios de evaluación que se determinen en su plan de trabajo individualizado.
- En las actas de evaluación, se hará constar para las áreas o materias que lo precisen, si el alumno tiene dificultades significativas para alcanzar los objetivos, y por tanto, los objetivos, competencias básicas y criterios de evaluación fijados en su plan de trabajo individualizado se apartan significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo. Esta circunstancia se expresará con * para indicar Adaptación Curricular Significativa.
- Para los alumnos con el mismo nivel de competencia curricular de su clase pero que han recibido Refuerzo Educativo, en las actas de evaluación se expresará con ^ esta circunstancia.
- Se facilitarán los tiempos que sean necesarios para el trabajo coordinado de los profesionales implicados en la elaboración y seguimiento de planes individualizados de trabajo.
- En el boletín de información a las familias se expresarán los resultados en los mismos términos que para todos los alumnos, incorporándose una “A”, una “R” o “R + Nivel de Competencia Curricular”. Conjuntamente al boletín, las familias recibirán un informe trimestral complementario de apoyo, elaborado por los especialistas de PT y AL.
- Al final de curso se realizará, por los especialistas en colaboración con el tutor y con el resto de profesores que atienden al alumno, un Informe Anual de Apoyo que también será entregado a las familias.

4.1.2. Sobre el Protocolo de actuación del tutor en el intercambio de información con padres, profesionales ajenos al centro y otras instituciones.



- Los tutores y todos los profesionales del centro deben ser extraordinariamente cuidadosos en el uso y difusión de los datos reflejados en los informes y dictámenes de escolarización de los alumnos, teniendo siempre presente la nota que aparece en el principio de todos ellos en relación a su guarda y custodia (*OM de 14-2-96. Cap. I. Séptimo. 3*). Esto significa que la reproducción de estos documentos y el acceso a los mismos ha de estar muy restringida y su salida del centro sujeta a limitaciones.
- La valoración de un alumno, por parte del Equipo de Orientación, se hará después de solicitar autorización a las familias en la que quede reflejado expresamente su consentimiento para establecer contacto y compartir información acerca del alumno con otras instituciones públicas o privadas.
- Cuando los padres de un alumno con necesidad específica de apoyo educativo demande informe escrito sobre su hijo, deberán solicitarlo por escrito, haciendo constar la razón de la solicitud y el uso que se pretende hacer del mismo. Una copia de la solicitud firmada de los padres y del recibo de la documentación quedará en Secretaría y otra en poder del Orientador/a.

4.1. ORIENTACIÓN Y TUTORÍA

La Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 3 de mayo, sobre la orientación educativa hace la siguiente valoración:

“La orientación educativa y profesional de los estudiantes es un medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores”

Esta ley contempla la orientación como uno de los factores que otorga calidad al sistema de enseñanza, en la medida que aporta asesoramiento y apoyo técnico para que en cada centro se promuevan aquellos aspectos más personalizadores de la educación.

La orientación educativa, se desarrollará en un primer nivel desde la tutoría del profesorado, en un segundo nivel desde las estructuras específicas de orientación en el centro y en un tercer nivel desde el asesoramiento especializado de los centros territoriales de recursos para la orientación, la atención a la diversidad y la interculturalidad.

La tutoría, como parte de la función docente, es responsabilidad de todo el profesorado y supone la puesta en marcha por parte de nuestro centro de un conjunto de actuaciones encaminadas a asegurar, por un lado, una educación integral del alumno y, por otro, una



educación integradora a través de un proceso de enseñanza que se ajuste al máximo a las características y necesidades de todos y cada uno de nuestros alumnos y alumnas.

A. EN RELACIÓN AL ALUMNADO.

- Acogida e información al alumnado sobre la organización del curso.
 - A principio de curso, el tutor o tutora se presentará e informará al grupo del horario, los profesores especialistas que impartirán clase, las normas generales de funcionamiento y de convivencia del centro (a partir de ellas elaborarán sus normas de aula), los materiales necesarios, los objetivos del curso y el proceso de evaluación.
 - A lo largo del curso ayudará a los alumnos y alumnas recién llegados a conocer a sus compañeros, las instalaciones del centro y a los profesores y realizará dinámicas de conocimiento e integración en el grupo.
 - En el caso de los grupos de 1º de Educación Infantil se realizará un periodo de adaptación con una incorporación gradual, según la legislación vigente, de los alumnos.

•Programas de Acción Tutorial a desarrollar

Las principales líneas de actuación serán las siguientes:

- Aprender a aprender y pensar.
- Aprender a elegir y tomar decisiones.
- Aprender a convivir y ser personas.
- Aprender a emprender.
- Aprender a construir la igualdad entre hombres y mujeres.

•Actuaciones encaminadas a favorecer la continuidad y el tránsito entre las diferentes etapas educativas

- Adaptación en Educación Infantil de cara a facilitar la integración del nuevo alumnado en nuestro centro.
- Paso de Educación Infantil a Educación Primaria dirigidos a preparar al alumnado frente a los nuevos retos que supone la Educación Primaria.



- Paso de Educación Primaria a Educación Secundaria en colaboración con el IES y otros CEIP de la zona, con objeto de atenuar el gran salto que supone el cambio de etapa y de centro y promover el éxito escolar de nuestro alumnado.

B. EN RELACIÓN CON EL EQUIPO DOCENTE.

- Información sobre las características más significativas de cada alumno en particular y del grupo en general.
- Coordinación en la intervención de los profesores que intervienen en un grupo.
- Elaboración de las programaciones de aula de forma coordinada con los profesores de nivel y de ciclo en cada área para establecer líneas comunes de actuación y dar coherencia y continuidad a los objetivos del Ciclo.
- Preparación de las sesiones de evaluación realizando un análisis de la situación general del grupo, relaciones, adaptación, problemática de cada asignatura, contando en todo momento con la colaboración del profesorado de su grupo y el apoyo y asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo del Centro.
- Información trimestral sobre la evaluación de la clase: resultados globales, opiniones del profesorado, problemática general o específica de alguna materia a la Dirección del centro y al Claustro de profesores.

C. EN RELACIÓN CON LAS FAMILIAS.

- Programación de tres reuniones generales con los padres, una por trimestre:
 - A principio de curso. Les informará sobre el equipo docente, objetivos, criterios de evaluación y/o promoción, plan de acción tutorial, horarios, recursos del centro, actividades complementarias y normas generales del centro.
 - En el 2º trimestre. Les explicará la marcha del grupo y las medidas generales o específicas que se hayan adoptado para la consecución de los objetivos.
 - A final de curso. Realizará una valoración global de los resultados y el nivel alcanzado por los alumnos.



- Realización de reuniones individuales con padres, siempre que lo soliciten y en la hora prevista, para proporcionarles información sobre la evolución de sus hijos.
- Favorecer, a través de relaciones cordiales, la participación en actividades de refuerzo y orientación de sus hijos.

5. LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.

Un Centro educativo no puede convertirse en una isla aislada en el seno de la compleja sociedad en que vivimos. Si no quiere reducirse a un gueto cerrado y estéril, mero transmisor de lo más arcaico y muerto de la cultura, debe abrirse lo más posible a su entorno, relacionándose con cuantas entidades pueda sin perder, claro está, su propia identidad y objetivos.

La comunidad educativa del orientará sus pasos hacia la consecución de sus metas, desde diversos ámbitos de actuación: académico, social, familiar, etc., y por tanto, se hacen necesarias actuaciones que converjan en alcanzar logros y fines comunes. A su vez, mantendrá una actitud de colaboración y ayuda entre los diversos sectores que la conforman, aportando y recogiendo todas las demandas que se presenten para facilitar su estudio y análisis, incorporando aquellas que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

OBJETIVOS

Dejaremos constancia de aquellas entidades con las que mantenemos una mutua colaboración regular:

- Coordinación con los centros de primaria y con los IES que imparten primer ciclo de ESO para establecer las bases comunes de las programaciones de las distintas materias. Esta coordinación se llevará a cabo con la mediación de los Orientadores.

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Se nos envía información para hacer actividades o actos que afectan a la Comunidad Educativa como la celebración del Día de La Comunidad de Castilla La Mancha, el Día de La Constitución, día de la enseñanza, día de la paz,

Así mismo, se nos facilitan a través de la Junta de comunidades una serie de ayudas que nos permiten realizar salidas y visitas.

Participación en Proyectos que favorecen el proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestros alumnos/as.



A.M.P.A

La relación y coordinación con la AMPA del centro tiene como objetivo primordial colaborar para encaminar todas las decisiones en beneficio de los alumnos/as, para favorecer su desarrollo académico y personal.

En todo momento se facilitará la puesta en práctica del programa de actividades extraescolares que la AMPA organiza cada curso escolar.

El centro mantendrá una actitud de colaboración en:

- Participación en actividades conjuntas.
- Facilitar espacios del colegio para la realización de actividades.
- Poner a su disposición medios y recursos.
- Actuar como cauce de unión entre AMPA – alumnos /as – familias, en las ocasiones que lo requieran.

Colabora activamente en la organización y desarrollo de muchas de nuestras actividades extraescolares (teatro, actividades como festival de Navidad, día del Libro, Carnaval,...).

AYUNTAMIENTO

Las relaciones con esta institución son necesarias e imprescindibles para el buen funcionamiento del centro.

El contacto con el representante del Ayuntamiento es periódico y se realiza de forma ordinaria a través de su representante del Consejo Escolar y normalmente, por medio de reuniones, visitas, emails, teléfono,... para abordar los temas que van surgiendo en cada momento.

La colaboración entre el centro y el Ayuntamiento se concretan en diferentes actuaciones, como:

1. Apoyo a actividades extraescolares, mediante relaciones de colaboración mutua que nos permite llevar a cabo muchas actividades, que de otra forma difícilmente podrían realizarse; tales como actividades deportivas, culturales, lúdicas y formativas.

Así mismo, nuestro centro propone actividades en las que se solicita la colaboración y subvención de la concejalía (festival de navidad, actividades de animación a la lectura, día de la constitución, día del Libro, simulacro para poner en práctica nuestro Plan de Evacuación, excursiones, día de la Convivencia etc...).

2. El Ayuntamiento propone actividades al centro (plantación de árboles, visita al primillar, visita a empresas de Quer etc...)

I.E.S



Dada la importancia de la continuidad de las etapas educativas, la colaboración entre los dos centros se concreta en una serie de actuaciones:

- El Paso al IES a final de curso: información a los alumnos/as de 6º de E.Primaria y a sus familias de las características de la nueva etapa educativa que van a iniciar sus hijos. Jornada de puertas abiertas en el IES. La preparación y coordinación de esta actividad es llevada a cabo por los /as orientadores /as de los dos centros.
- Reuniones de los Equipos de Orientación de ambos centros.
- Reuniones entre los especialistas de las áreas del currículo de ambas instituciones para facilitar la continuidad de sus programaciones.
- Establecer cauces de información de los tutores de 6º a los de 1º de ESO de los alumnos que cambian de centro.

C.E.P

Las relaciones con el CEP de Azuqueca se realizan principalmente, a través del Representante del CEP en el Centro.

Para que el profesorado pueda formarse adecuadamente y disponer de recursos, se mantendrá la coordinación con el Centro de Profesores de la zona, a través del Coordinador del Claustro en el CPR., y en algunos aspectos a través del Equipo Directivo, con las siguientes finalidades:

1. Mantener en todo momento informado al profesorado de los cursos o actividades programadas por el CEP.
2. Mantener actualizada la información sobre materiales y recursos didácticos que ofrece el Centro de Profesores.
3. Informar al CEP sobre necesidades de formación del profesorado.
4. Puesta en marcha de actividades de formación organizadas en el CEP.
5. Seguimiento y apoyo en la ejecución de los proyectos de innovación, grupos de trabajo, seminarios.

Asociación de Padres Al Día

- Fomentar y consolidar las relaciones con la Asociación de Padres al día para una mejor coordinación entre ambas instituciones.
- Aprovechar para la formación en casa de nuestros alumnos /as de los recursos que esta asociación pone a disposición del centro.

C.A.I “Las Setitas”



Es imprescindible la continuidad de las etapas educativas, así mantendremos contacto con el C.A.I

La colaboración entre los dos centros se concreta en estas actuaciones:

- información y a las familias de las características de la nueva etapa educativa que van a iniciar sus hijos. Jornada de puertas abiertas en el centro. La preparación y coordinación de esta actividad es llevada a cabo por la orientadora del centro.
- Reuniones de los Equipos Directivos de ambos centros junto con el profesorado que imparte clase a esos alumnos para una mejor adaptación.
- Visita de los alumnos a su nuevo centro.

Colaboración con empresas de la localidad

Como objetivo nos proponemos que nuestros alumnos/as tengan un conocimiento más amplio de su entorno.

Solicitaremos permiso para poder visitar las empresas de la localidad.

Se realizarán visitas a distintas empresas de la localidad (fabrica de señales, fábrica de reciclado de vidrio...)

Otras Asociaciones culturales

Mantenemos relaciones permanentes con asociación de Mujeres, Jubilados, etc. de la localidad, que nos facilitan ayuda y colaboración en la organización de actividades.

6. LA DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO.

El C.E.I.P N° 1 DE QUER, entendiendo la educación como un servicio a la sociedad y al entorno en que está ubicado, tiene establecida la **jornada continua** desde el curso 2007 / 2008 convencido de que supone una mejora del aprovechamiento del tiempo y de los recursos, tanto escolares como extraescolares.

La jornada continua escolar presenta las mismas horas lectivas que la jornada partida y, sin embargo, permite más tiempo para que tanto alumnos/as como profesores/as puedan aprovechar mejor y de manera más activa su relación con el entorno y tiempo de ocio. Así mismo, esto posibilita rentabilizar los recursos del Centro ampliando la oferta de actividades extraescolares. El profesorado, por su parte, tiene la oportunidad de asistir y participar en cursos y proyectos destinados a la mejora de su función docente.



HORAS	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
9'00-10'00					
10'00-11'00					
11'00-12'00					
12'00-12'30	R E C R E O				
12'30-13'15					
13'15-14'00					
14'00-15'00	PROGRAMACIÓN DE AULA	REUNIONES GENERALES	CCPS (1 vez al mes)		
16'00-17'00	CLAUSTROS/ REUNIONES DE CICLO				
17'00-18'00	CONSEJOS ESCOLARES REUNIONES / ENTREVISTAS DE PADRES				

Horario	Alumnado	Profesorado
9.00 – 14.00 h de lunes a viernes 14.00 – 16.00 h (Comedor escolar)	Horario lectivo	Horario lectivo
14.00 – 15.00 h.	----	Horario de obligada permanencia los lunes y los martes. • Programaciones didácticas • Reuniones generales
16.00 – 18.00 h. Los lunes	-----	Horario de obligada permanencia. • 16.00-17.00: Claustros/Consejos Escolares • 17.00-18.00: Atención de familias.
14.00 – 15.00 h. El último miércoles del mes	-----	Horario de obligada permanencia. • 14.00-15.00:CCP Las reuniones de Comisión de Coordinación Pedagógica serán los miércoles ya que éste era el único día en que podía visitar el centro la Orientadora y están las profesoras de PT y AL.

7. LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.

- Conseguir un clima ordenado y agradable que propicie el trabajo personal y colectivo, en el que exista un ambiente de respeto y comprensión.
- Elaboración conjunta de las Normas de Convivencia, Organización y funcionamiento del centro, de manera que se garanticen el ambiente de trabajo y el espacio de convivencia necesarios para la mejora del rendimiento académico del alumnado.
- Coordinación con las familias, mediante reuniones periódicas con los tutores, comunicación de faltas de asistencia para prevenir el absentismo y el fracaso escolar.

- Por parte del profesorado se asumiría el compromiso de utilizar una metodología actualizada y activa, que promueva el esfuerzo e implique de forma directa al alumnado en su propio proceso de aprendizaje, atención a la diversidad, el fomento de la relación entre las distintas áreas de conocimiento, adecuación de los contenidos a la edad, nivel y capacidad de los alumnos, coordinación con los colegios de la zona, iniciación en el trabajo cooperativo, creativo y autónomo, formación permanente, apertura al entorno y la utilización de nuevas tecnologías.

8. LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS, SI LOS HUBIESE.

PROGRAMA ALTHIA

Desde el Programa Althia pretendemos fomentar la integración de las TIC dentro del entorno natural de los docentes y alumnos, tanto en el nivel de espacios y equipos, como de desarrollo de actividades y experiencias, favoreciendo el trabajo colaborativo, la intercomunicación y el uso de nuevos medios de expresión.

El programa Althia pretende ser no solo un agente de incorporación de medios informáticos a la escuela, sino un agente de cambio de la propia escuela, utilizando los medios como palanca (no como objetivo) para adaptar objetivos, contenidos y metodologías a la nueva situación social que rodea a nuestros alumnos y alumnas.

Entre otros objetivos del programa Althia podemos destacar los siguientes:

- Integrar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como un recurso educativo cotidiano en la práctica docente.
- Dotar a nuestros alumnos y alumnas del conocimiento práctico y teórico necesario para ser usuarios críticos de las tecnologías digitales y capaces de encontrar, analizar, sintetizar y producir información con ellas.
- Potenciar modelos de aprendizaje por construcción del universo cognitivo.
- Incorporar en el currículo del centro el uso crítico de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.
- Reforzar nuestras señas de identidad a partir de una presencia en la red usando los recursos a nuestro alcance.
- Formar al profesorado en el uso crítico y educativo de las TIC y proporcionarle el apoyo y asesoramiento necesario para favorecer el uso innovador de las mismas y el desarrollo de experiencias educativas.

Se trata, por tanto, de poner a disposición de profesores y alumnos/as un conjunto de medios materiales, recursos, de apoyo y asesoramiento con los que abordar los propósitos definidos anteriormente.

9. EL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN O DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE 6 DE MARZO DE 2003, POR LA



QUE SE REGULA LA EVALUACIÓN DE LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL.

El Plan de Evaluación interna del Centro, de acuerdo con la Orden de 6 de marzo de 2003, se está llevando a cabo desde el curso 2008/2009, con carácter trianual.

Cada año, junto con la Programación General Anual, se incluirá un apartado con los ámbitos y dimensiones que procede evaluar ese año.

A final de curso, junto con la Memoria del mismo, se incluirá un apartado con las conclusiones y propuestas de mejora para el curso siguiente de los ámbitos y dimensiones evaluados en ese curso escolar que finaliza, comparando los resultados con los obtenidos tres años antes.

Al final de los tres años que abarca cada programación se hará una memoria global que incluya la totalidad de ámbitos y dimensiones evaluados.

OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE EVALUACIÓN

1. Describir y clarificar la situación del Centro y su problemática.
2. Analizar y Reflexionar sobre los datos obtenidos.
3. Obtener unas conclusiones para mejorar la situación y dar una respuesta de calidad, en cada uno de los ámbitos de actuación.

Los ámbitos y dimensiones que se van a evaluar son los siguientes:



PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO

SECUENCIACIÓN GENERAL			CURSO 08-09	CURSO 09/10	CURSO 10/11
I.A VALORACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	DIMENSIÓN I CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES Y FUNCIONALES	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	VALORACIÓN INICIAL		VALORACIÓN FINAL
		PLANTILLA Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PROFESIONALES	VALORACIÓN	ACTUALIZACIÓN	VALORACIÓN
		CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO	VALORACIÓN INICIO CURSO	VALORACIÓN INICIO CURSO	VALORACIÓN FINAL
		ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS Y LA DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS Y ESPACIOS.	VALORACIÓN INICIO CURSO	VALORACIÓN INICIO CURSO	VALORACIÓN FINAL
	DIMENSIÓN II DESARROLLO DEL CURRÍCULO	PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS	VALORACIÓN INICIAL	VALORACIÓN	VALORACIÓN FINAL
		PROGRAMA DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD	VALORACIÓN INICIAL Y FINAL	VALORACIÓN INICIAL Y FINAL	VALORACIÓN INICIAL Y FINAL
		OTROS PROGRAMAS			
DIMENSIÓN III: RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNADO		TRIMESTRALMENTE A CADA GRUPO	TRIMESTRALMENTE A CADA GRUPO	TRIMESTRALMENTE A CADA GRUPO	
II. VALORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO	DIMENSIÓN IV DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL CENTRO	PEC ; NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	VALORACIÓN INICIAL		VALORACIÓN FINAL
		PGA y MEMORIA			
	DIMENSIÓN V FUNCIONAMIENTO	ÓRGANOS DE GOBIERNO, DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTROL Y GESTIÓN			
		ÓRGANOS DIDÁCTICOS	VALORACIÓN ANUAL	VALORACIÓN ANUAL	VALORACIÓN ANUAL
		ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN ECONÓMICA Y DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	VALORACIÓN INICIAL		VALORACIÓN FINAL
DIMENSIÓN VI CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN		VALORACIÓN ANUAL	VALORACIÓN ANUAL	VALORACIÓN ANUAL	
III. VALORACIÓN DE LAS RELACIONES DEL ENTORNO	DIMENSIÓN VII CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO		VALORACIÓN INICIAL		VALORACIÓN FINAL
	DIMENSIÓN VIII RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES				
	DIMENSIÓN IX ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS		VALORACIÓN ANUAL	VALORACIÓN ANUAL	VALORACIÓN ANUAL
IV. VALORACIÓN DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN	DIMENSIÓN X EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN		VALORACIÓN INICIAL		VALORACIÓN FINAL

OBJ

ETIVOS GENERALES DEL PLAN DE EVALUACIÓN PARA CADA UNA DE LAS DIMENSIONES.

❖ EN EL ÁMBITO I: PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

DIMENSIÓN I: CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES Y FUNCIONALES.



1. Conocer y valorar el nivel de adecuación de las infraestructuras a la normativa legal y la suficiencia y funcionalidad del equipamiento.
2. Conocer y valorar el nivel de adecuación de la dotación de recursos profesionales en función a la normativa legal.
3. Conocer el tipo de problemática del alumnado en cuanto a número y la diversidad de necesidades educativas asociadas a capacidad, sexo, ambiente, motivaciones, competencia escolar...
4. Conocer y valorar el proceso de toma de decisiones en cuantos horarios, espacios y organización de recursos con respecto a la normativa legal.

DIMENSIÓN II: **DESARROLLO DEL CURRÍCULO**

1. Valorar la funcionalidad y coherencia de las programaciones didácticas de todas las áreas.
2. Conocer y valorar la Respuesta a la Diversidad desde la funcionalidad y suficiencia para dar respuesta a las necesidades del alumnado y desde la coherencia con los criterios establecidos.
3. Conocer y valorar el Programa de Tutoría en todos sus ámbitos desde la funcionalidad y suficiencia de sus objetivos y contenidos, nivel de satisfacción y desde la coherencia con la normativa legal y los principios educativos del centro.

DIMENSIÓN III: **RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNADO**

1. Conocer el nivel de suficiencia que alcanza el alumnado del centro en un nivel global y para cada uno de los grupos y ciclos, analizar las causas y las consecuencias y plantear alternativas de mejora.

❖ EN EL ÁMBITO II: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

DIMENSIÓN IV:



DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL CENTRO

1. Conocer los diferentes documentos programáticos del Centro para valorar su ajuste a la normativa legal, nivel, conocimiento e implicación del profesorado en su elaboración, coherencia interna y funcionalidad práctica.

DIMENSIÓN V:

FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DOCENTE.

1. Conocer el desarrollo de los procesos de planificación, ejecución y evaluación de los órganos de gobierno y de coordinación didáctica, desde los criterios de utilidad, funcionalidad y suficiencia de las actuaciones.
2. Conocer y valorar el asesoramiento de la Inspección educativa y de los servicios de apoyo externo.

DIMENSIÓN VI:

CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN

1. Conocer y valorar la situación de convivencia existente en el centro, las relaciones entre el profesorado, el profesorado y el alumnado, el alumnado entre sí, y el profesorado y las familias. La funcionalidad de las Normas de convivencia, organización y funcionamiento, y los niveles de participación de la Comunidad Educativa en los procesos de control y toma de decisiones.

❖ EN EL ÁMBITO III. RELACIONES CON EL ENTORNO

DIMENSIÓN VII:

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

1. Describir y valorar las posibilidades educativas del entorno, el aprovechamiento que el centro hace de las mismas en coherencia con su modelo educativo.

DIMENSIÓN VIII:

RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES

1. Describir y valorar el nivel de relación con el AMPA, con otras instituciones, con la propia Administración educativa y con otros centros.



DIMENSIÓN IX:

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS

1. Describir el Plan de actividades extracurriculares y complementarias en relación con su suficiencia en cuanto a número de actividades y contenidos, y en cuanto a la participación del alumnado y de las diferentes instituciones, el nivel de satisfacción de los participantes, y la coherencia con el desarrollo de las intenciones educativas.

❖ EN EL ÁMBITO IV. EVALUACIÓN, FORMACIÓN, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

DIMENSIÓN X:

EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN

1. Describir y valorar el propio Plan de evaluación, y los planes de formación e innovación que el centro educativo pone en marcha.